



BAQUEDANO, 03 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

941

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando N° 195 de fecha 03 de junio de 2011 emitido por la Dirección de desarrollo comunitaria.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1 Que la localidad de Baquedano se encuentra ubicada geográficamente a 70km de la capital de la segunda región a 112 km de la provincia de el Loa, en el corazón del desierto de atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio del traslado.
- 2 Que la necesidad de conmemorar el 31 aniversario y de generar la participación e integración de los pobladores de la comuna se hace necesario el traslado de 18 dirigentes a la localidad de Sierra Gorda al tedeum y desfile

DECRETO:

1. AUTORÍCESE el uso y circulación de vehículo municipal bus placa patente BCHB-58, para el traslado de los dirigentes sociales de la localidad de Baquedano a la actividad "31° Aniversario de la Comuna" al Tedeum y Desfile en la localidad de Sierra, para el día lunes 06 de junio del 2011, de 09:00 a 19:00 hrs. Tramo Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano, conductor Sr. Luis Calivar Vega Rut 7.099.573-5 y José Aguirre Villegas Rut 9.198.611-6.
- 2.

Nº	NOMBRE	RUT
1.	Eleuterio Briones	5.232.308-8
2.	Raúl López Troncoso	6.201.217-k
3.	Artemio Díaz Urquieta	12.170.627-k
4.	Francisco Pizarro	13.420.837-6
5.	Macarena Vega	14.109.804-7
6.	Armando Sagal Pizarro	4.871.133-0
7.	Cecilio Luza Likanor	3.992.390-4
8.	Raul Alvarez Trujillo	5.679.208-2
9.	Aurora Carvajal González	9.164.519-k
10.	Esmirna Campos López	7.756.846-8
11.	Vitalicia Guerrero Alfaro	7.711.726-1
12.	Estela Godoy Espinoza	5.982.489-9
13.	Ricardo Bustamante	7.635.726-9

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

14.	Carlos Muñoz Catalán	6.944.159-9
15.	Miriam Mondaca	7.883.358-0
16.	Julia López	4.792.706-4
17.	Carlos Vargas Figueroa	7.598.084-1
18.	Oswaldo Torres	9.939.851-5

- 2 ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
- 3 COMUNIQUESE a los departamentos de Control, Alcaldía, Servicios Generales y Dideco



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIF/MBV/KBN/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales.
- Conductor